



**CONCEJO MUNICIPAL
2020**

SESIÓN ORDINARIA

N° 149

RANCAGUA, 21 de abril de 2020

SECRETARIA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO N°149

SESIÓN : Ordinaria
FECHA : 21 de abril de 2020
HORA : 09:00hrs.
LUGAR : Sala de Sesiones

CONCEJALES	Pamela Jadell Echague	Silvia Santelices Rojas
	Ricardo Guzmán Millas	Pedro Hernández Peñaloza
	Danilo Jorquera Vidal	Arturo Jara Carrasco
	Aníbal González Espinoza	Carlos Arellano Baeza
	Patricio Henríquez Henríquez	Jaime Canales Guzmán

FUNCIONARIOS MUNICIPALES ASISTENTES	Daniel Gaete Villagra	Administrador Municipal
	Víctor Salas Núñez	Director Control
	Gustavo Lazo Fariña	Director Asesoría Jurídica
	Raimundo Agliati Marchant	Director SECPLAC
	Andrés Cáceres Alarcón	Asesor Urbanista
	Sebastián Díaz	Funcionario SECPLAC
	Juan Camilo Bustamante	Jefe Dpto. rentas
	Carlos Baier Stevenson	Director Comunicaciones
	Pablo Gutiérrez Rojas	Sectorialista Financiero
Patricio Letelier	Dpto. Patrimonio y Turismo	

PRESIDE : EDUARDO SOTO ROMERO
ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N°149.

Temas a Tratar:

1. Acuerdo para aprobación Acta N°148.

2. Para conocimiento del H. Concejo Municipal, Informe Adquisiciones, Contrataciones de Obras, Servicios y Personal, correspondiente a los meses de enero y febrero, ambos de 2020.
Correo electrónico de la Dirección de Control, de fecha 15 de abril de 2020, referido a Ordinarios Nos 1826 y 1827, de Alcaldía.

3. Acuerdo para aprobación Modificaciones Presupuestarias. Expone: SECPLAC.
Correo electrónico de SECPLAC, de fecha 17 de abril de 2020, referido a Ordinario N° 121, de fecha 16 de abril de 2020, de SECPLAC.

4. Aprobación de la recomendación que realiza el Asesor Urbanista, a las observaciones a la Propuesta de Imagen Objetivo, descrito en el Informe Sintetizado. Expone: Asesor Urbanista.
Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal, de fecha 14 de abril de 2020.

5. Aprobación de los términos en que la Ilustre Municipalidad de Rancagua procederá a elaborar el Anteproyecto del Plan, contenidos en el “Resumen Ejecutivo de la Imagen Objetivo”, conducente a iniciar proceso de tramitación de la MOD PRC N° 22. / Declaración de ZCH - Zona de Conservación Histórica del Eje Estado y Declaración de 21 ICH - Inmuebles de Conservación Histórica contenidos dentro del Área de Estudio.
Expone: Asesor Urbanista.

Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal, de fecha 14 de abril de 2020, referido a Pase Interno N°17, de 9 de abril de 2020, del Sr. Asesor Urbanista y Observaciones a la Imagen Objetivo.

6. Acuerdo para aprobación Modificación de la Ordenanza Municipal sobre Determinación de Tarifas de Aseo, Cobro y Exenciones Parciales o Totales a la Ordenanza. Expone: Departamentos de Rentas Municipales.

Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal de fecha 16 de abril de 2020.

7. Varios.

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N°149

Temas tratados:

PRESIDE SEÑORA PAMELA JADELL: Da inicio a Sesión N° 149

1. Acuerdo para aprobación Acta N°148.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se deja pendiente para la próxima sesión de Concejo, el Acta N° 148, de fecha 14 de abril de 2020.

2. Para conocimiento del H. Concejo Municipal, Informe Adquisiciones, Contrataciones de Obras, Servicios y Personal, correspondiente a los meses de enero y febrero, ambos de 2020.

Correo electrónico de la Dirección de Control, de fecha 15 de abril de 2020, referido a Ordinarios Nos 1826 y 1827, de Alcaldía.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales Asistentes, toman conocimiento del Informe de Adquisiciones, Contrataciones de Obras, Servicios y Personal, correspondiente a los meses de enero y febrero, contenidos en Ordinarios N°1.826, documento que consta de 25 hojas tamaño oficio, de fecha 13 de abril de 2020 y N° 1.827, documento que consta de 24 hojas tamaño oficio, de fecha 13 de abril de 2020, documentos que pasan a formar parte integrante de la presente Acta.

3. Acuerdo para aprobación Modificaciones Presupuestarias. Expone: SECPLAC.

Correo electrónico de SECPLAC, de fecha 17 de abril de 2020, referido a Ordinario N° 121, de fecha 16 de abril de 2020, de SECPLAC.

SEÑOR PABLO GUTIERREZ: A través del Oficio N° 121, de fecha 16 de abril de 2020, se detalla in extenso, la petición de modificadores presupuestarias, como se trata de un documento bastante extenso, les voy a narrar un breve resumen de su contenido.

A) Se solicita la autorización para disminuir el presupuesto de Ingresos en la suma de M\$2.50.000, de acuerdo con el siguiente detalle:

• Disminuir el ítem 03.01 "Patentes y Tasas por Derechos" en la suma de M\$2.500.000. específicamente las partidas "Patentes Comerciales" en la suma de M\$300.000. , "Patentes Industriales" en la suma de M\$20.000. "Patentes Profesionales" en la suma de M\$ 10.000. "Patentes de Alcoholes Art. 140" en la suma de M\$10.000. "Patentes Provisorias" en la suma de M\$500.000. y "Otras" en la suma de M\$1.660.000. como consecuencia de una estimación menor en los ingresos percibidos.

B) Se solicita la autorización para disminuir el presupuesto de Gastos en la suma de M\$2.500.000.

de acuerdo con el siguiente detalle:

- Disminuir el ítem 21.01 "Personal de Planta" Subprograma 1 en la suma de M\$50.500. específicamente la partida "Trabajos Extraordinarios" en la misma suma.
- Disminuir el ítem 21.02 "Personal a Contrata" Subprograma 1 en la suma de M\$12.000. específicamente la partida "Trabajos Extraordinarios" en la misma suma.
- Disminuir el ítem 21.04 "Otros Gastos en Personal" Subprograma 3 en la suma de M\$2.011. específicamente la partida "Prestación de servicios en programas comunitarios" en la misma suma.
- Disminuir el ítem 21.04 "Otros Gastos en Personal" Subprograma 4 en la suma de M\$33.948. específicamente la partida "Prestación de servicios en programas comunitarios" en la misma suma.
- Disminuir el ítem 22.01 "Alimentos y Bebidas" Subprograma 1 en la suma de M\$20.000. específicamente la partida "Para Personas" en la misma suma.
- Disminuir el ítem 22.01 "Alimentos y Bebidas" Subprograma 3 en la suma de M\$10.500. específicamente la partida "Para Personas" en la misma suma.
- Disminuir el ítem 22.01 "Alimentos y Bebidas" Subprograma 4 en la suma de M\$304. específicamente la partida "Para Personas" en la misma suma.
- Disminuir el ítem 22.02 "Textiles, Vestuario y Calzado" Subprograma 1 en la suma de

M\$48.000. específicamente la partida “Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas” en la misma suma.

- Disminuir el ítem 22.02 “Textiles, Vestuario y Calzado” Subprograma 4 en la suma de M\$2.130. específicamente la partida “Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas” en la misma suma.

- Aumentar el ítem 22.04 “Materiales de Uso o Consumo” Subprograma 1 en la suma de M\$714. específicamente la partida “Productos Químicos” en la misma suma.

- Disminuir el ítem 22.04 “Materiales de Uso o Consumo” Subprograma 3 en la suma de M\$3.508. específicamente la partida “Materiales de Oficina”.

- Disminuir el ítem 22.04 “Materiales de Uso o Consumo” Subprograma 4 en la suma de M\$6.139. específicamente las partidas "Materiales de Oficina" en la suma de \$2.521. "Textos y otros materiales de enseñanza" en la suma de M\$1.168. "Productos de cuero, caucho y plástico" en la suma de M\$2.450.

- Aumentar el ítem 22.05 “Servicios Básicos” Subprograma 1 en la suma de M\$9.388. específicamente la partida “Acceso a Internet” en la misma suma.

- Disminuir el ítem 22.06 “Mantenimiento y Reparaciones” Subprograma 4 en la suma de M\$75. específicamente la partida “Otros” en la misma suma.

- Aumentar el ítem 22.07 “Publicidad y Difusión” Subprograma 1 en la suma de M\$3.094. específicamente la partida “Otros” en la misma suma.

- Disminuir el ítem 22.07 “Publicidad y Difusión” Subprograma 3 en la suma de M\$500. específicamente la partida "Artículos de Difusión" en la suma de M\$200. y "Servicios de Impresión" en la suma de M\$300.

- Disminuir el ítem 22.07 “Publicidad y Difusión” Subprograma 4 en la suma de M\$600. específicamente la partida “Artículos de Difusión” en la misma suma.

- Aumentar el ítem 22.08 “Servicios Generales” Subprograma 1 en la suma de M\$18.330. específicamente la partida “Otros Servicios Comunitarios” en la misma suma.

- Aumentar el ítem 22.08 “Servicios Generales” Subprograma 2 en la suma de M\$146.133. específicamente las partidas "Servicio de Extracción Domiciliaria" en la suma de M\$106.358. "Servicio de mantención de semáforos" en la suma de M\$49.775. y rebajar la partida “Gastos Electorales” en la suma de M\$10.000.
- Disminuir el ítem 22.08 “Servicios Generales” Subprograma 3 en la suma de \$348.383. específicamente la partida “Contratación de productora para eventos” en la misma suma.
- Disminuir el ítem 22.08 “Servicios Generales” Subprograma 4 en la suma de \$92.231. específicamente la partida “Pasajes, fletes y bodegajes” en la suma de M\$7.003. y Contratación de productora para eventos” en la suma de M\$85.228.-.
- Disminuir el ítem 22.09 "Arriendos" Subprograma 3 en la suma de M\$19.553. específicamente la partida “Arriendo de Mobiliarios y Otros” en la misma suma.
- Disminuir el ítem 22.11 “Servicios Técnicos y Profesionales” Subprograma 1 en la suma de M\$10.200. "Cursos contratados con terceros" en la misma suma.
- Disminuir el ítem 22.11 “Servicios Técnicos y Profesionales” Subprograma 3 en la suma de M\$1.654. “Cursos contratados con terceros” en la misma suma.
- Disminuir el ítem 22.11 “Servicios Técnicos y Profesionales” Subprograma 4 en la suma de M\$2.751. “Cursos contratados con terceros" en la misma suma.
- Aumentar la partida “Fondos de Emergencia” Subprograma 4 en la suma de M\$450.000.
- Disminuir la partida 24.01.004.001 “Subvenciones Mayores” Subprograma 4 en la suma de M\$44.000.
- Disminuir la partida 24.01.004.002 “Subvenciones Menores” Subprograma 4 en la suma de M\$ 12.550.
- Disminuir la partida 24.01.004.004 “Adultos Mayores” Subprograma 4 en la suma de M\$68.600.
- Disminuir la partida 24.01.004.005 “Talleres Laborales” Subprograma 4 en la suma de M\$52.500.

- Disminuir la partida 24.01.004.006 “Centros de Madres” Subprograma 4 en la suma de M\$14.000.
- Disminuir la partida 24.01.004.007 “Clubes Deportivos” Subprograma 4 en la suma de M\$24.000.
- Aumentar la partida 24.01.007 “Asistencia Social a Personas Naturales” Subprograma 4 en la suma de M\$ 75.996.
- Disminuir la partida 24.01.008 "Premios" Subprograma 3 en la suma de M\$10.521.
- Disminuir la partida 24.01.008 "Premios" Subprograma 4 en la suma de M\$3.000.
- Disminuir la partida 24.01.999.001 “Subvención Corporación de la Cultura y Las Artes” Subprograma 6 en la suma de M\$500.000.
- Disminuir la partida 24.01.999.005 “Subvención Corporación del Deporte de Rancagua” Subprograma 5 en la suma de M\$120.000.
- Disminuir la partida 29.03 "Vehículos" Subprograma 1 en la suma de M\$117.536.
- Disminuir la partida 29.04 "Mobiliarios y Otros" Subprograma 4 en la suma de M\$380.
- Disminuir el ítem 29.06” Equipos Informáticos” Subprograma 4 en la suma de M\$1.581. específicamente las partidas "Adquisición de Equipos Computacionales" en la suma de M\$1.144. y la partida “Adquisición de equipos periféricos” en la suma de M\$ 437.
- Disminuir la partida de Inversión 31.02.004.003 “Mejoramiento y Conservación de calles y pasajes 2020” Subprograma 1 en la suma de M\$150.000.
- Disminuir la partida de Inversión 31.02.004.005 “Construcción, reposición y reparación de veredas 2020” Subprograma 1 en la suma de M\$150.000.
- Disminuir la partida de Inversión 31.02.004.008 “Construcción, reparación y reposición de refugios peatonales 2020” Subprograma 1 en la suma de M\$100.000.

- Disminuir la partida de Inversión 31.02.004.010 "Mejoramiento Estándar, Construcción y Extensión red de Ciclovías 2020" Subprograma 1 en la suma de M\$100.000.
- Disminuir la partida de Inversión 31.02.004.011 "Provisión e instalación luminarias en áreas verdes 2020" Subprograma 1 en la suma de M\$382.608.
- Disminuir la partida de Inversión 31.02.004.012 "Construcción Lomos de Toro 2020" Subprograma 1 en la suma de M\$143.742.
- Disminuir la partida de Inversión 31.02.004.014 "Construcción de áreas verdes de la comuna de Rancagua 2020" Subprograma 1 en la suma de M\$80.000.
- Disminuir la partida de Inversión 31.02.004.021 "Habilitación Cruces Inteligentes" Subprograma 1 en la suma de M\$100.000.
- Disminuir la partida de Inversión 31.02.004.022 "Construcción Servicios Higiénicos Parque Comunal" Subprograma 1 en la suma de M\$40.650.
- Disminuir la partida de Inversión 31.02.004.023 "Habilitación Puntos Limpios Diversos Puntos" Subprograma 1 en la suma de M\$70.000.
- Disminuir la partida de Inversión 31.02.004.026 "Habilitación Plaza Interior Consistorial" Subprograma 1 en la suma de M\$18.000.
- Disminuir la partida de Inversión 31.02.004.032 "Recambio a tecnología Led en diversos puntos" Subprograma 1 en la suma de M\$100.000.
- Disminuir la partida de Inversión 31.02.004.031 "Habilitación accesibilidad universal edificios municipales" Subprograma 1 en la suma de M\$30.000.
- Disminuir la partida de Inversión 31.02.004.033 "Mejoramiento Pozo Patricio Mekis" Subprograma 1 en la suma de M\$45.000.
- Disminuir la partida de Inversión 31.02.004.034 "Construcción cierre perimetral piscina Patricio Mekis" Subprograma 1 en la suma de M\$40.000.

- Crear la partida de Inversión 31.02.005.040 "Equipamiento deportivo Parque Lourdes" Subprograma 1 en la suma de \$80.000.
- Disminuir la partida de Inversión 31.02.006.001 "Renovación Cámaras de Seguridad Centro" Subprograma 1 en la suma de M\$50.000.
- Disminuir la partida de Inversión 31.02.006.002 "Mejoramiento pozo Patricio Mekis" Subprograma 1 en la suma de M\$45.000.

SEÑOR ALCALDE: Agradece la exposición hecha por don Pablo Gutiérrez. ¿Alguna Consulta?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Creo que esta modificación va en el sentido correcto.

SEÑOR DANILO JORQUERA: Estoy de acuerdo con lo planteado, ¿Con esto no habría Subvenciones?

SEÑOR ALCALDE: Salvo que tengamos la recuperación de los ingresos, tenemos que ver, cuanto llegara de mayo, recibiremos el 40% real.

SEÑOR PABLO GUTIERREZ: No sabemos cómo viene la distribución de la SUBDERE.

SEÑOR DANILO JORQUERA: Le hago un llamado a los colegas, creo que son decisiones correctas. Las organizaciones, están a la espera de lo que se les da todos los años, y ahora estamos en Emergencia, y esta es la mirada de la Municipalidad.

SEÑOR RICARDO GUZMAN: Creo que la realidad va a ser diferente, y las organizaciones no están trabajando, y si se dan las Subvenciones, tenemos que estar de acuerdo en esto.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: No todas las organizaciones están iguales, hay Organizaciones que trabajan con enfermos y se financian con estas Subvenciones, y esperan este aporte.

SEÑOR DANILO JORQUERA: Son todas Igualitarias.

¿Qué se está haciendo, con los recursos que se están reprogramando, para las necesidades, de la gente?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Cuando hay pocos recursos que priorizar. Las prioridades van en el camino correcto, y la duda es el acceso a la alimentación de la gente. El Concejal Jorquera está juntando alimentos que están disponibles, para dar alimentos a los cuidadores de autos, informales, etc.

SEÑOR DANIEL GAETE: Agradece, existen otras decisiones importantes, y que tenemos que evaluar, por ejemplo, sanitizar Ferias, Paseos, etc. Para prevenir focos de la enfermedad, y facilitar los recursos que no son muchos.

SEÑOR RICIARDO GUZMAN: Por el tema sanitario podríamos colapsar, por el Sistema de salud, y debemos reforzar equipos y el financiamiento. Como es un tema, importante en salud donde los insumos están más caros.

SEÑOR DANIEL GAETE: Hubo principio de acuerdo, con el Hospital, para distribuir, medicamentos a través de CESFAM, no cuesta mucho dinero, hay que hacerlo.

SEÑOR ALCALDE: Me quedo pendiente, la consulta, de Don Danilo.

SEÑOR DANILO JORQUERA: Ya se entregaron los argumentos.

SEÑOR ALCALDE: Las Modificaciones Presupuestarias, viene en la línea correcta, quizás deberíamos pedir apoyo en materias de líquidos.

La Colonia Siria de Rancagua, a través del doctor Díaz Yarra, están viendo reunir alimentos, etc.

SEÑOR ARTURO JARA: Consulta, ¿Si es posible que la tercera edad no salga a la calle, ya que no tienen más expectativas de vida, más aún si esta pandemia supera el mes de agosto?

SEÑOR ALCALDE: Ayer se hizo, compromiso con Hospital Regional, que vayan al CESFAM más cercano. Los mayores de 75 años, son los más complicados para recibir los medicamentos, y no concurren al hospital. Hemos conseguido del Ministerio de Salud, para contratar más funcionarios, y hacer atenciones a domicilios, esto está asegurado y comprometido por Salud.

Este es el primer ajuste, en la tarde tengo una reunión en la SUBDERE, existen Municipios,

que no tienen para pagar las remuneraciones del mes. Agradecer el apoyo, si hay ideas y gestiones, se las agradezco; Agrosuper puso \$ 10.000.000, para compra de alimentos, ESSBIO, agua potable, y otros amonios cuaternarios, etc. Estamos haciendo 120 mascarillas diarias, se había hecho un compromiso con la Municipalidad de Codegua, y 100 son para ellos, 100 para Quinta de Tilcoco. Estamos viendo como rebajar recursos, agradezco la disposición por la aprobación.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueban las Modificaciones Presupuestarias, contenidas en el Ordinario N° 121, de fecha 16 de abril de 2020, documento que consta de 5 hojas, tamaño Oficio, y que pasa a formar parte integrante de la presente Acta.

4. Aprobación de la recomendación que realiza el Asesor Urbanista, a las observaciones a la Propuesta de Imagen Objetivo, descrito en el Informe Sintetizado. Expone: Asesor Urbanista. Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal, de fecha 14 de abril de 2020.

SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI: La idea es aprobar o rechazar. La presentación se realizó en el Concejo pasado.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Existe una discrepancia, se pide que se apruebe, y tiene dos puntos.

SEÑOR ANDRES CACERES: La semana pasada, se presentó la propuesta de Proyecto, hoy se pide la aprobación de la “Imagen Objetivo” del proyecto, y se elaboró la Etapa de los procesos de Participación Ciudadana, y son presenciales. Se está viendo con la SEREMI, como hacerlo, ya que son presenciales. Lo que viene a continuación, es presentar a las Audiencias Públicas, de aquí a diciembre. Se termina el proceso, la Municipalidad acogió las Observaciones, lo otro estaba en el proyecto, se solicita votación del Informe, y Acuerdo de cómo se va a presentar el Anteproyecto.

SEÑORA PAMELA JADELL: Una consulta, con respecto a la observación, ¿no habiendo, se vota?

RECOMENDACIÓN DEL ASESOR URBANISTA PARA EL ACUERDO DEL HONORABLE

CONCEJO MUNICIPAL. Habiéndose recibido solo una Observación, el Asesor Urbanista que suscribe, recomienda al Honorable Concejo Comunal de Rancagua, acoger favorablemente las indicaciones pormenorizadas que han sido formuladas, por el ciudadano Arquitecto Sr. Guido Silva Pérez, a la Propuesta de Imagen Objetivo, en los términos que en dicho documento se expresan como respuesta, acorde a lo establecido en número 5, del Artículo 28° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

PAUTA PARA ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO COMUNAL DE RANCAGUA

De acuerdo a lo anteriormente señalado, respecto del contenido de este “Informe al Concejo”, el Sr. alcalde de Rancagua, pone a consideración para su deliberación del Honorable Concejo Municipal de Rancagua, en la Sesión de Concejo, que se incluya en Tabla para tales efectos, los siguientes acuerdos:

1° Acuerdo del Honorable Concejo: Se solicita aprobar la Recomendación realizada por el Asesor Urbanista, en orden a acoger favorablemente las observaciones a la Propuesta de Imagen Objetivo, formuladas por el ciudadano Arquitecto Sr. Guido Silva Pérez, descrito en el Informe Sintetizado, precedente.

2° Acuerdo del Honorable Concejo: Se solicita aprobar “los términos en que la Ilustre Municipalidad de Rancagua, procederá a elaborar el Anteproyecto del Plan”, todos los contenidos expuestos en el “Resumen Ejecutivo de la Propuesta de la Imagen Objetivo”, en todo lo concerniente a lo acordado en el punto anterior, además, de los aspectos técnicos, descriptivos y planimetrías vinculantes se encuentran íntegramente contenidos en dicho “Resumen Ejecutivo”.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la recomendación que realiza el Asesor Urbanista, a las observaciones a la Propuesta de Imagen Objetivo, descrito en el Informe Sintetizado

5. Aprobación de los términos en que la Ilustre Municipalidad de Rancagua procederá a elaborar el Anteproyecto del Plan, contenidos en el “Resumen Ejecutivo de la Imagen Objetivo”, conducente a iniciar proceso de tramitación de la MOD PRC N° 22. / Declaración de ZCH - Zona de Conservación Histórica del Eje Estado y Declaración de 21 ICH - Inmuebles de Conservación Histórica contenidos dentro del Área de Estudio.

Expone: Asesor Urbanista.

Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal, de fecha 14 de abril de 2020, referido a Pase Interno N°17, de 9 de abril de 2020, del Sr. Asesor Urbanista y Observaciones a la Imagen Objetivo.

SEÑOR ANDRES CACERES: Esto es consecuencia, de lo que se vio con las observaciones; es el acuerdo de cómo se procederá, con el Anteproyecto

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS MODIFICACIÓN N° 22 AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE RANCAGUA

- Relevar la importancia del Damero Fundacional
- Poner en Valor características Patrimoniales del Eje Estado.
- Promover el desarrollo armónico del Centro Histórico y darle coherencia como valorización patrimonial.
- Definición de la “Nueva Escala” del Centro Histórico, la cual debe ir en directa puesta en valor de la Imagen Patrimonial del “Eje Estado”

OBJETIVOS GENERALES IMAGEN OBJETIVO “EJE ESTADO Y ZONA DE AMORTIGUACIÓN”

- Consolidar y Proteger la Morfología Arquitectónica Patrimonial que tiene actualmente el “Eje Estado”.
- Garantizar el resguardo de los Valores Patrimoniales desde la conservación y rehabilitación, la definición de la nueva escala del “Eje Estado”, la integración de lo nuevo y lo preexistente.
- Entregar las herramientas necesarias que permitan generar un dialogo de las nuevas y antiguas edificaciones.
- Nuevos usos de suelo permitidos generen una continuidad de usos en el espacio público y

privado.

- Aplicación de las nuevas alturas, coeficientes de Constructibilidad rasantes y sistemas de agrupamiento, deben dar como resultado disminuir la especulación inmobiliaria en dos ámbitos

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueban los términos en que la Ilustre Municipalidad de Rancagua, procederá a elaborar el Anteproyecto del Plan, contenidos en el “Resumen Ejecutivo de la Imagen Objetivo”, conducente a iniciar proceso de tramitación de la MOD PRC N° 22. / Declaración de ZCH - Zona de Conservación Histórica del Eje Estado y Declaración de 21 ICH - Inmuebles de Conservación Histórica, contenidos dentro del Área de Estudio.

6. Acuerdo para aprobación Modificación de la Ordenanza Municipal sobre Determinación de Tarifas de Aseo, Cobro y Exenciones Parciales o Totales a la Ordenanza. Expone: Departamentos de Rentas Municipales.

Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal de fecha 16 de abril de 2020.

SEÑOR JUAN CAMILO: Señala que la semana pasada, se aprobó una modificación a la Ordenanza Municipal, respecto a pago de cuota de Derecho de Aseo de forma directa, que se plasmó en el Decreto Exento N° 1845, de fecha 14 de abril de 2020; por un error involuntario, no se contempló el cambio de fecha de la Renovación se los Subsidios, para ver si siguen cumpliendo los requisitos, esto amerita una Modificación. La DIDECO sigue trabajando en ello. La mayoría de los postulantes son de la tercera edad, y no pueden hacer cambios on line. Esto significa una alteración económica. Por ello se solicita ampliar los plazos incorporando, un artículo transitorio:

De acuerdo a lo señalado precedentemente, se sugiere incorporar el siguiente artículo transitorio a la Ordenanza Municipal sobre Tarifas de Aseo, Cobro y Exenciones Parciales o Totales, contenida en el Decreto Exento N° 1.683, de fecha 08 de septiembre de 1995 y sus modificaciones posteriores:

“Artículo Transitorio: Modificase para el año 2020, lo dispuesto en los siguientes artículos permanentes de la Ordenanza Municipal, contenida en el Decreto Exento N° 1.638, de 1995 y sus modificaciones posteriores:

- a) En el artículo N° 21, inciso segundo, reemplazase la fecha “31 de mayo” por “31 de agosto”.
- b) En el artículo N° 21, inciso tercero, reemplazase la fecha “30 de junio” por “30 de septiembre.”.
- c) En el artículo N° 23, inciso primero, reemplazar la fecha “31 de mayo”, por “31 de agosto”.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la Modificación de la “ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE TARIFAS DE ASEO, COBRO Y EXENCIONES PARCIALES O TOTALES DE ESTAS”, contenida en el Decreto Exento N°1.683, de fecha 8 de septiembre de 1995 y sus modificaciones posteriores; incorporando para tal efecto, el Artículo Transitorio que a continuación se indica:

Artículo Transitorio: Modifícase para el año 2020, lo dispuesto en los siguientes artículos permanentes de la ordenanza municipal, contenida en el Decreto Exento N° 1.638, de 1995 y sus modificaciones posteriores:

- a)En el artículo N° 21, inciso segundo, reemplazase la fecha “31 de mayo” por “31 de agosto”.
- b)En el artículo N° 21, inciso tercero, reemplazase la fecha “30 de junio” por “30 de septiembre.”.
- c)En el artículo N° 23, inciso primero, reemplazase la fecha “31 de mayo”, por “31 de agosto”.

7. Varios.

7.1 FALLECIMIENTO PADRE ANTONIO CASARIN:

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Hacer mención, de manera especial, a los Hogares de Ancianos. Ayer conocimos del fallecimiento de Antonio Casarín. Se le entregó la Medalla Santa Cruz de Triana, es uno de los pocos curas, que en El Pequeño Cottolengo, lo transformó en una hermosa Aldea. En el Cottolengo, tenían y tienen un número importante de niños. El caso del Padre Antonio, es intachable, su familia no va a poder venir. Que este chileno, era Hijo Ilustre de la ciudad. Darle condolencias a Hogar Don Orión de Santiago.

SEÑOR ALCALDE: Trabaje con él, y ayer tomo contacto con el padre Olivares, y vamos a hacer llegar condolencias de Municipio y Comunidad.

7.2 FALTA DE MASCARILLAS EN TRABAJADORES:

SEÑORA PAMELA JADELL: La gente está usando mascarillas, y la gente de Áreas Verdes, no tiene mascarillas.

SEÑOR ALCALDE: Hay varios Municipios que han hecho Ordenanzas, no debe ser acto comunicacional, hay que acatarlo, hay gente trabajando desde las casas, con teletrabajo. En Salud dicen que lo mejor, es recoger lo que ellos están solicitando. Hemos estado reiterando a las Empresas, el cumplimiento por parte de las Empresas de estos elementos.

7.3 RECLAMO POR NEGLIGENCIA FUNCIONARIO MUNICIPAL:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Vecinos de San Ramón, han manifestado su preocupación por la ineficiencia de un funcionario municipal, con 2 adultos mayores, alcoholicos; el Señor falleció 2 días antes, el martes pasado, y estaba en la Morgue; había condiciones deplorables, en su casa, y que funcionario no actuó con la diligencia necesaria, y tiene Neumonía grave. Agradecer al Secretario de la CORMUN, Señor Caviedes, que actuó rápidamente. Estaba muy mal.

Tengo videos, se sanitiza el lugar, y las condiciones eran deplorables, y al enfermo se le rapo por una pediculosis grave. Pide investigar esto por no actuar a las llamadas

SEÑOR ALCALDE: Pide hacerlo formalmente, la situación de abandono, y pediculosis, creo no debe haberse originarse en 2 días, y haremos las investigaciones que correspondan.

7.4 FISCALIZACIONES EN HOGARES DE ADULTOS MAYORES:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: En varias comunas hay problemas con Hogares de Adultos Mayores, ¿No se si se han hecho fiscalizaciones?

SEÑOR ALCALDE: No nos corresponde fiscalizar, es la Autoridad Sanitaria, a la que le corresponde. Hemos visitado varios Hogares y Centros, de Adultos Mayores, y ellos deberían actuar, la labor nuestra, es de acompañamiento solamente, lo demás le corresponde al Servicio

de Salud.

7.5 PREOCUPACION POR ELECCIONES EN VILLA GALILEA G:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Preocupación, el domingo 19, se hizo elección en Villa Galilea G, ¿Se tiene que recibir esta Acta?

SEÑOR ALCALDE: Se recibió información y consulta de los vecinos, se informó por parte del CDC, que no era pertinente hacer, y dijeron que eran autónomos, y no sabina y decidieron seguir adelante con el proceso. La Oficina de Partes está funcionando.

7.6 POSIBILIDAD DE MODIFICACION DE ORDENANZA MUNICIPAL PARA INDICAR OBLIGATORIEDAD DE USO DE MASCARILLA EN RANCAGUA:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Solicita un cambio a la Ordenanza Municipal, para decretar el uso obligatorio de mascarillas en todos los espacios públicos de la ciudad, debido a la gran cantidad de personas que transitan por la ciudad sin tomar los resguardos necesarios con el consiguiente peligro que esto conlleva, esta medida se justifica además por la gran cantidad de población flotante que recibe Rancagua y el peligro de propagación de este virus si no se toman medidas más drásticas.

SEÑOR ALCALDE: Respuesta negativa del Alcalde, negativa a tomar esta medida, porque no podemos obligar a la gente.

7.7 CONSULTA POR CUENTA PUBLICA:

SEÑOR RICARDO GUZMAN: Este mes corresponde, la Cuenta Pública, ¿Quién está viendo esto?

SEÑOR ALCALDE: Se va a hacer esto de forma online, y se entregara un archivo, lo mismo para el COSOC, esa va a ser la formula.

7.8 CONSULTA POR POLITICA DE AYUDA A TRABAJADORES INDEPENDIENTES:

SEÑOR DANILO JORQUERA: ¿Cuál va a ser la política para los Trabajadores Independientes?, si se va a dar apoyo de la DIDECO, lo están pasando muy mal, artesanos, artistas, discotecas, etc. ¿Qué se va a hacer?

SEÑOR ALCALDE: Ayer hubo anuncios del Presidente, con apoyo a gente que está trabajando de manera informal, apoyo de \$300.000, para apoyar el emprendimiento, y empresarios de cada comuna, eso sí, para la gente que no está recibiendo otros beneficios.

SECRETARIO MUNICIPAL: Solicita autorización para incorporar el siguiente punto de Tabla, en la presente Sesión, de acuerdo al artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal.

a. Acuerdo para suscripción de Convenio AD Referendum 29° llamado, a suscribirse entre el SERVIU Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Rancagua. Expone: SECPLAC.

Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal de fecha 20 de abril de 2020, referido a Pase Interno N° 261, de fecha 20 de abril de 2020, del Director de Asesoría Jurídica.

b. Información sobre:

1) MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN PLAZA DE LOS HÉROES Y SU ENTORNO.

2) MEJORAMIENTO PLAZA IGLESIA DE LA MERCED.

Correo electrónico de Administración Municipal, de fecha 20 de abril de 2020. Expone: SECPLAC.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la Incorporación de los puntos planteados.

a. Acuerdo para suscripción de Convenio AD Referendum 29° llamado, a suscribirse entre el SERVIU Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Rancagua. Expone: SECPLAC.

Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal de fecha 20 de abril de 2020, referido a Pase Interno N° 261, de fecha 20 de abril de 2020, del Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI: Tiene que ver, con el Convenio a suscribirse entre el SERVIU, por Pavimentación Participativa. Esto se hace todos los años. Son veredas de Población Rajcevic, Población Granja, Población Hermanos Vera, Población Diego Portales, Pasajes de Población Francisco Sotomayor, y Caminos Los Pajaritos. Esto, ya fue aprobado, ahora falta firmar el Convenio.

Dicho Convenio se refiere a que la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, selecciono a través de Resolución Exenta N° 1104 de fecha 27.12.2019 y Resolución Exenta N° 54 de fecha 27.01.2.020, los proyectos de vialidad urbana a ejecutar en la comuna de Rancagua, para su inclusión en el Programa

Pavimentación Participativa 29 Llamado correspondiente al año 2020, que se singularizan en dicho Convenio. Indicándose en Clausula Cuarta, pormenorizadamente, respecto de cada proyecto, los aportes económicos del MINVU y de la I. Municipalidad de Rancagua.

El aporte total de la I. Municipalidad de Rancagua a los proyectos que se indican en Convenio, asciende a la suma total de\$ 54.486.000.-

Se precisa en cláusula cuarta que será condición para la adjudicación de las propuestas de construcción de las obras seleccionadas, que el Municipio haya enterado en caja del SERVIU respectivo los aportes correspondientes a los Comités y al Municipio o, que la menos, se haya establecido entre el SERVIU y el Municipio una programación de ingreso de los aportes comunales comprometidos dentro del año en que se inicia el Programa. Se fija como fecha tope para el ingreso de los aportes mencionados o de la programación de pago el día 30.04.2020.

Dicho Convenio de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, debe contar con acuerdo aprobatorio del H. Concejo Municipal, previo a su suscripción.

La citada norma el artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695 establece que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para "...j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente de 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo. No obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo"

Al respecto, además, la Contraloría General de la República, en Dictamen N°63418 de fecha 10 de agosto del año 2015, en lo que interesa, ha precisado que para los efectos de determinar los contratos o convenios para cuya celebración se requiere el acuerdo del Concejo Municipal en virtud de la disposición legal transcrita precedentemente, sólo resulta decisorio el monto del mismo, sin que sea procedente efectuar otras distinciones, relativas al origen de los fondos.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Entendiendo el momento que estamos viviendo, pero varios sectores de la Población han manifestado el interés, por postular a esto, ¿Cómo lo tienen que hacer?

SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI: Lo pueden canalizar conmigo, para ver cómo hacerlo, y ver en qué año pueden postular, esta es Postulación N°30, son varios meses de tiempo, Trabajo Social, y de Información del CDC, y nuestro Equipo, se puede hacer.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la suscripción de Convenio AD Referendum 29° llamado, a suscribirse entre el SERVIU Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Rancagua

b. Información sobre:

1) MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN PLAZA DE LOS HÉROES Y SU ENTORNO.

2) MEJORAMIENTO PLAZA IGLESIA DE LA MERCED.

Correo electrónico de Administración Municipal, de fecha 20 de abril de 2020. Expone: SECPLAC.

SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI: Es un punto informativo, nace con la presentación de Don Andrés Cáceres, de la semana pasada, de intervención en la Plaza, y Plaza de Las Banderas, el estudio fue aprobado, por Monumentos Nacionales, Don Sebastián Díaz les va a contar sobre este Proyecto. Estaba programado su inicio para abril, y por la contingencia ha quedado detenido.

SEÑOR SEBASTIAN DIAZ: El valor histórico, y todos los conocimientos desde el punto de vista histórico, como la Plaza en Cruz, y que la gente vuelva a las plazas, con verde y sombra, y que vuelva para la ciudadanía.

Que la Plaza recupere el verde de antes, el Monumento de Bernardo O' Higgins, Odeón, Pileta, etc. Iglesia de La Merced, una mayor cantidad de verde en el centro, se amplía lado del centro, y recuperación de piletas. Y más verde en los perímetros, y darles mayor mantención a los canales; la Zona Intermedia, se reconoce el Eje Estado, árboles Nativos, de fachadas antiguas. Y extender Zonas de Ferias, y actividades, generando plazas interiores, generando cosas chilenas e integración. Con ello generamos mayores espacios públicos, y se reconocen las trincheras. Habrá 15.000 mts.2, 6.500 metros, lo aledaño; se hizo estudio de las especies arboleas en la plaza.

SEÑORA PAMELA JADELL: ¿Alguna consulta?

Nota: Señor Alcalde, se hace cargo de presidir el Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Felicitar al Equipo que está trabajando en este Proyecto.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: ¿Este es un Proyecto definitivo?, y felicitar al equipo, es un trabajo maravilloso. Pido se nos envíe la Presentación.

SEÑOR SEBASTIAN DIAZ: Efectivamente, es el aprobado por el Concejo, es el definitivo, se está evaluando ahora.

SEÑOR ALCALDE: Esto se lo enviara el Señor Secretario Municipal a cada uno, de ustedes.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Felicidades al equipo, por el hermoso trabajo. Los taxistas, ¿Dónde van a ser trasladados?

SEÑOR SEBASTIAN DIAZ: Se incorpora un espacio, en el Paseo Independencia.

SEÑORA SILVIA SANTELICES: Felicidades, es un Proyecto hermoso, Rancagua lo va a agradecer, un Proyecto tan bello.

SEÑOR DANILO JORQUERA: Felicidades por el Trabajo, con los tiempos que estamos viviendo, esto por lo que viene, ¿Es prioritario, esto no es como antes?

SEÑOR ALCALDE: El proyecto se viene trabajando hace bastante tiempo, estamos por recibir la primera remesa; hay plazos acotados, respecto a lo dicho por el Concejal Danilo Jorquera. Si no se usan estos dineros, tienen que ser devueltos, estamos gestionando, Recursos para la Emergencia. Hay una serie de Proyectos, que van por el Presupuesto Ordinario.

El contrato está firmado, se iniciaba en abril, podríamos exponernos a juicios.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Las platas que uno rechaza, no vuelven a la ciudad, van al resto del país.

SEÑOR ALCALDE: as destinan a otras regiones.

SEÑOR ARTURO JARA: ¿Cuánto dinero, significa esto? Es extraordinario, y se recupera.

SEÑOR ALCALDE: El monto de Subsecretaria es de aproximadamente 4.900.000 millones, todo el Proyecto. Gracias Don Sebastián. Es proyecto que nació por un grupo de rancagüinos; se recoge sentimientos de rancagüinos, antiguas piletas y mentalidad provinciana.

**RESUMEN DE PRESENTACION Proyecto de Puesta en Valor: Zona Típica:
“MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION PLAZA DE LOS HÉROES Y SU
ENTORNO”. Y “MEJORAMIENTO PLAZA IGLESIA DE LA MERCED”**

**Valores Patrimoniales:
Zona Típica “Plaza de**

los Héroes y entorno”

- **Valor Histórico**
- **Valor Urbano**
- **Valor Arquitectónico – Paisajístico**
- **Valor Social -Cultural**

VALOR HISTÓRICO:

1. La Plaza de Los Héroes es el espacio principal desde el cual se funda la Villa Santa Cruz de Triana y tiene un papel relevante y central en la historia colonial de la Villa.
2. La Plaza de los Héroes juega un papel central en la historia de la independencia de Chile, relacionada con el periodo llamado Patria Vieja tras la batalla que se libra en ella conocida como la Batalla de Rancagua o Desastre de Rancagua.
3. Tiene un papel preponderante en el periodo republicano puesto que en ella se firma la constitución Política de Chile en el año 1824 y en el año 1972 el Presidente Salvador Allende proclama la nacionalización del Cobre.
4. El valor Histórico de la Plaza se incrementa con los hallazgos arqueológicos encontrados en su remodelación del año 1999, relacionados con los canales coloniales (museo abierto de la plaza) y los hallazgos de osamentas y cerámica indígena precolombina y colonial.

VALOR URBANO:

“Morfología de una Plaza en Cruz interceptada por dos calles en su centro, que la convierte en el eje central del Damero Fundacional y la singulariza entre las plazas de Chile. Esta condición de plaza en cruz hace a la Plaza de Los Héroes, distinguirse entre todas las plazas de Chile y Sudamérica. Solo hay 5 plazas fundadas con esta forma, 3 en Chile y 2 más en América Hispana.

VALOR ARQUITECTÓNICO-PAISAJÍSTICO

La Zona Típica Plaza de los Héroes y Entorno, acoge los principales “Edificios religiosos, públicos y emblemáticos de la Región:

Gobernación del Cachapoal, Iglesia de la Merced, Catedral de Rancagua, Liceo de Niñas, Ilustre Municipalidad de Rancagua, Intendencia Regional, Gobierno Regional y Edificio EMPART. Algunos de ellos han sido declarados patrimonio histórico por su relevancia arquitectónica e histórica. Estos edificios en conjunto con la Plaza de los Héroes y los paseos

peatonales de Estado e Independencia reflejan la imagen de Rancagua y se constituyen como el principal atrio patrimonial de la Ciudad.

VALOR SOCIAL-CULTURAL

La Zona Típica de la Plaza de los Héroes y Entorno es el principal lugar de Rancagua donde concurre la ciudadanía para realizar los actos conmemorativos, cívicos y festividades identitarias de la ciudad y además es el espacio principal de encuentro y estar de la ciudadanía

Puesta en valor y criterios de intervención para la Rehabilitación, Conservación y Recuperación de la Zona Típica de la Plaza de Los Héroes y su entorno.

EJES PRINCIPALES DEL TRAZADO FUNDACIONAL DE RANCAGUA

Los ejes centrales del Damero Fundacional de 8X8 manzanas Rancagua o la Antigua Villa Santa Cruz De Triana, convergen conformando el centro de Plaza Fundacional y la Ciudad.

EL ELEMENTO CENTRAL.

Para consolidar la convergencia de los ejes principales del trazado fundacional, el centro de la plaza se consolida con la instalación de un elemento importante para la ciudad.

En este caso contamos con la presencia del Monumento a Bernardo O'Higgins (Batalla de Rancagua), Instalando en el año 1914, conmemorando los 100 años de la Batalla de Rancagua.

ÁREAS VERDES PERICENTRALES

Para resaltar la proyección de los ejes y jerarquizar el espacio central de la plaza, se instalan jardineras peri centrales en las 4 áreas resultantes de la interacción de los ejes y el centro.

Los 4 paños conformados son perceptualmente iguales entre sí y la instalación de jardineras se produce en favor de la contención del ancho de los ejes y la delimitación del espacio central, evidenciando la lectura de la proyección en Cruz en el trazado.

CIRCULACIONES PERICENTRALES

Siempre referido al centro de la Plaza resaltando el monumento ecuestre, se construyen circulaciones destinadas a complementar y conectar los espacios en cuanto a circulaciones, espacio de permanencias y elementos reconocibles de la Plaza. Todas las circulaciones se trazan con referencia al elemento central.

BORDE DE CONTENCIÓN, PLAZA EN CRUZ

La Plaza de los Héroes toma su forma final mediante la configuración de un borde contenedor. Esto se materializa por la presencia de un perímetro edificado, que demarca y contiene los límites de la Plaza y solo es permeable cuando se enfrenta a los ejes principales, permitiendo la proyección del trazado de la cruz en el damero fundacional de la Ciudad.

ELEMENTOS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.

- 1- El Monumento a O'Higgins con una base mucho Mayor
- 2- El Odeón de la Jardinera suroriental.
- 3- Exposición y proyección de hallazgo de Canales Históricos
- 4- Cuatro piletas instaladas en las esquinas de la Plaza de Los Héroes
- 5- La Incorporación de la Pileta Charles de Gaulle en la zona Intermedia
- 6- La Plaza de la Bandera monumental en la Zona Intermedia
- 7- Plazoleta Charles de Gaulle en Zona Intermedia
- 8- Estacionamiento de la Intendencia en Zona Intermedia,
- 9- Plaza de la Iglesia de la Merced.

IDENTIFICACIÓN DE ZONAS EN LA SITUACIÓN ACTUAL.

Actualmente la Plaza de los Héroes ha sufrido grandes cambios, entre ellas la percepción de la inclusión espacial de una Zona Intermedia entre la Plaza de la Merced y La Plaza de los Héroes. Lo que implica que el proyecto abarque tres zonas de intervención:

- 1- La Plaza de Los Héroes.
- 2- Una Zona Intermedia.
- 3- Plaza de la Iglesia de la Merced.

LA PÉRDIDA DEL PERÍMETRO EDIFICADO.

Se evidencia la pérdida del perímetro edificado que contenía las dimensiones espaciales y visuales de la Plaza de los Héroes.

La percepción de la Plaza se extiende hacia el norte conformando un vacío espacial denominado como la Zona Intermedia

LA PÉRDIDA DEL TRAZADO SIMÉTRICO DE LA JARDINERAS PERICENTRALES.

Se evidencia un reconocimiento hacia la Zona Intermedia por parte del centro de la Plaza de los Héroes. Lo que genera el aumento espacial del área central de la Plaza, provocando la explotación o desintegración de las jardineras pericentrales que contenían a los ejes centrales del trazado fundacional y dibujaban el trazado de Cruz de Triana.

PERCEPCIÓN AMBIGUA DEL TRAZADO FUNDACIONAL.

Al perder partes de los elementos que contenían el diseño del trazado fundacional, se aprecia una Plaza carente de simetría y de límites definidos.

Se pierde la percepción de los ejes que convergen en el centro y conforman el dibujo de la cruz en la Plaza.

EXTENSIÓN Y AJUSTES DE LAS ÁREAS VERDES PERICENTRALES.

Se realiza el ajuste de las jardineras pericentrales con el fin de redibujar el trazado histórico de la Plaza. Al mismo tiempo se pretende recuperar la imagen paisajística del centro de la Plaza con un paisaje frondoso compuesto una variedad de arbustos y árboles.

REDUCCIÓN DE LA BASE DEL MONUMENTO.

Se contempla la reducción de 8.2 metros el diámetro de la base central, con motivo de generar áreas verdes en el centro de la Plaza de los Héroes. Se contempla devolver la cercanía del Monumento ecuestre al usuario, permitiendo consolidar las características de referente urbano, cercano e identitario.

GENERACIÓN DE JARDINERAS PERIMETRALES.

Se busca unificar el arbolado perimetral prologando la presencia de circulaciones pericentrales de la Plaza. Se busca potenciar el descubrimiento de la Plaza con la generación de nuevos sectores de áreas verdes en el perímetro de la Plaza de los Héroes.

RECONSTRUCCIÓN DE LAS PILETAS DE LA PLAZA Y MEJORAMIENTO DE PROTECCIÓN Y EXPOSICIONES DE CANALES HISTÓRICOS.

Se busca volver a la naturalidad paisajística de la Plaza de los Héroes, a través de la reconstrucción de las lagunas o piletas, consideradas como unos de los elementos con mayor arraigo e identidad. A su vez, se contempla el mejoramiento de la protección de los canales históricos de la Plaza actual, mediante el soterramiento, conmemoración y mejoramientos de las estructuras de protección y exposición de los canales.

PUESTA EN VALOR DE PLATAFORMA URBANA DE LA PLAZA DE LOS HÉROES.

El nivel de la placa urbana que abarca toda la extensión del proyecto será una extensión del nivel la Plaza de los Héroes con fin de generar un espacio propicio para el tránsito peatonal universal y las actividades urbanas que allí acontecen. Es por esto que tanto la Plaza de los Héroes, la Zona intermedia y la plaza de la Iglesia de la Merced se conformarán como una plataforma continua de un solo nivel.

IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS EXISTENTES A MANTENER.

Se consideran elementos existentes inamovibles en la Zona intermedia ya que configuran un espacio reconocible en el imaginario urbano. Esto son:

- 1- Pileta Charles de Gaulle
- 2- Asta de bandera monumental.

RECONSTRUCCIÓN DEL EJE FUNDACIONAL.

Con la finalidad de reconstruir el trazado urbano perdido en la Situación actual del proyecto, se busca reconstruir especialmente el eje de Calle Estado para potenciar la jerarquización de los ejes del trazado fundacional de su plaza central en Cruz y el diseño de La Santa Cruz de Triana en la propuesta.

El eje reconstruido será contenido por dos paños de área verde.

INTERPRETACIÓN DE LA FACHADA ANTIGUA.

Con motivo de potenciar la reconstrucción del eje estado se busca interpretar la Fachada Antigua, Además, se busca reconstruir la fachada que conformaba el borde perdido en la situación actual que contenía el lado Norte de la Plaza de los Héroes y así reconstruir la imagen histórica que se quiere recordar. Para la formalización de este aspecto se realizará un tratamiento de pavimentos a nivel superficial que delimite la zona de las edificaciones antiguas y el eje de calle Estado.

En el aspecto tridimensional la fachada antigua se destacará mediante la inclusión de una línea de árboles sobre la línea de pavimentos en ambos lados del eje Estado y en la línea que contiene el lado norte de la Plaza de los Héroes. Todo esto con el fin de reconstruir de manera Virtual la morfología del trazado de la Plaza en Cruz.

CRITERIOS DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO /Intervenciones espaciales en Zona Intermedia.

SOPORTE PARA FERIAS Y FESTIVIDADES

La fachada interpretada tiene la cualidad de ser reversible para funcionar de soporte para la instalación de ferias costumbristas y festividades. Se plantea un espacio con capacidad para 156 puestos de feria adicional a los que se pueden instalar en la Plaza de los Héroes.

Respecto al diseño de las áreas verdes estas no dan cuenta del uso actual de la explanada para distintos eventos festividades ferias y otros.

CONFIGURACIÓN DEL ÁREA VERDE.

Con motivo de dar espacio a la fachada reversible, el área verde tomará distancia de la línea de pavimento de interpretación de fachada histórica.

Por otro lado, el área verde de la Zona Intermedia contempla la interpretación de los Patios interiores de las construcciones coloniales de la ciudad, emulando los elementos que los componen; un pasillo perimetral, el pavimento empedrado y un centro ornamental. La incorporación de estos patios interiores busca integrar al nuevo trazado los elementos existentes inamovibles tales como la pileta Charles de Gaulle y el Asta de bandera monumental.

TRAZADO DE CONEXIÓN DE ÁREA Y FLUJOS.

Para fortalecer el alto flujo peatonal y las conexiones entre los elementos presentes en la zona intermedia se colocará un trazado que conecte los patios interiores de las áreas verdes, la Plaza de la Merced y la Plaza de los Héroes y así fortalecer el concepto de crear un espacio público continuo, permeable e íntimo

LIBERACIÓN DE ALGUNOS ELEMENTOS PAISAJÍSTICOS EXISTENTES EN PLAZA DE LA IGLESIA DE LA MERCED

Para liberar el espacio interior de la Plaza de la iglesia de la Merced, y así favorecer la accesibilidad a la zona de permanencia de la Plaza y la incorporación de un nuevo trazado, se

toma la decisión de demoler todas las jardineras existentes y extraer dos especies arbóreas presente en la situación actual para despejar el flujo directo de conexión con las intervenciones de la zona intermedia. En cuanto a la Pileta existente, se reubicará de acuerdo al nuevo trazado para configurar el área de permanencia y Atrio.

DEFINICIÓN DEL NUEVO TRAZADO DE LA PLAZA DE LA IGLESIA DE LA MERCED.

Para definir el nuevo trazado de la Plaza de la Merced se consideran tres aspectos:

1- La materialización de un atrio para la Iglesia de la Merced, el cual se conectará mediante la demarcación de un pasillo que permita consolidar el compás de acceso a la Iglesia.

2- Para consolidar la zona de permanencia presente tanto en la situación actual como propuesta, se busca generar la imbricación del trazado proveniente de la Zona Intermedia con el trazado de la Plaza de la Merced.

3- Se busca potenciar la imbricación de todos los elementos mencionados a nivel de trazado de pavimento.

ELEMENTOS DEL ENTORNO DE LA IGLESIA DE LA MERCED.

Para la consolidación de la iglesia de la Merced como un Hito Histórico de la Ciudad de Rancagua, Se agregarán dos intervenciones a nivel de pavimento que consoliden esta postura.

1- Se incorpora el trazado de las trincheras que conmemoran la batalla de Rancagua, Siendo la Iglesia de la Merced un punto estratégico en la resistencia patriota.

2- Para la ubicación y contención de las trincheras se realizará la demarcación a nivel de pavimento de la línea de edificación antigua.

ESTUDIO DOCUMENTAL ARQUEOLÓGICO VINCULANTE A LA ZONA TÍPICA: PLAZA DE LOS HÉROES Y SU ENTORNO /ESTUDIOS REALIZADOS

1. Informe arqueológico “La Plaza fundacional una historia para ser contada: los hallazgos arqueológicos de la Plaza de los Héroes” del arqueólogo Mario Henríquez del año 2000,

2. Los hallazgos realizados en 2009, bajo el mástil del Bicentenario, al costado norte de la Plaza de Los Héroes.

3. Las excavaciones realizadas entre la Intendencia y el Gobierno Regional en el año 2016 El expediente del proyecto contiene un “Estudio Documental”, denominado “Pre informe Arqueológico Documental”, el que incluye los contenidos de los estudios realizados, la

metodología establecida en el “Plan de Manejo Arqueológico”, que orienta los trabajos arqueológicos previos a las obras y en el transcurso de estas.

Los estudios de las prospecciones arqueológicas previos a las obras se realizarán en la Zona Intermedia y Plaza de La Merced y estará a cargo de la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

PUESTA EN VALOR ARQUITECTÓNICA - PAISAJÍSTICA /PROPUESTA DE PAISAJE

1- Propuesta de paisaje Plaza de los Héroes.

ESPECIES ARBUSTIVAS.

- Resistentes a la poda
- Que permitan la delimitación de áreas verdes como jardineras.
- Ideal para zonas urbanas
- De buena adaptación.
- Incorporación de arbustos endémicos e introducidos

ESPECIES HERBÁCEAS.

- De alto valor ornamental.
- Largos periodos de floración.
- Alta resistencia a la exposición solar
- Características semiacuáticas
- De fácil adaptación
- Delimitador de espacios resistente a podas de formación

ESPECIES ARBÓREAS.

- Se consideran los arboles existentes en Plaza de los Héroes, Ejemplos Boj, Papiro, Corcolén, Quebracho

PUESTA EN VALOR ARQUITECTÓNICA - PAISAJÍSTICA /PROPUESTA DE PAISAJE

2- Propuesta de paisaje Zona Intermedia y Entorno Iglesia de la Merced.

ESPECIES ARBUSTIVAS.

- Resistentes a la poda
- Que permitan la delimitación de áreas verdes con jardineras.
- Ideal para zonas urbanas
- De buena adaptación.
- Incorporación de arbustos endémicos

introducidos

ESPECIES HERBÁCEAS.

- De alto valor ornamental.
- Largos periodos de floración.
- Alta resistencia a la exposición solar
- De fácil adaptación
- Delimitador de espacios resistente a podas formación

ESPECIES ARBÓREAS.

- Resistentes a la contaminación urbana.
- De buen crecimiento en zonas urbanas.
- Alto valor ornamental debido a su floración.
- Alta proyección de sombra
- Especies endémicas, nativas e introducidas.
- Especies gigantes. Ejemplos Magnolio, Tilo, Liquidámbar, Jacaranda Ligustro

PUESTA EN VALOR HISTÓRICA / ELEMENTOS E INTERVENCIONES:

Placas históricas conmemorativas

1- Imagen objetivo de placa histórica conmemorativa en trazado de pavimentos existente de la Plaza de los Héroes

Ubicación.

DESCRIPCIÓN.

- Se retiran las baldosas y se demuele la estructura del suelo para la implantación de la estructura soportante de la placa.
- Placa de acero inoxidable de 10mm con relieve, Se fijará sobre perfiles de acero con relleno de mortero y cemento, Se confinará por un marco de perfil angular. Todo esto sobre una base de mortero y sub base granular.
- Esta placa tiene como objetivo indicar e informar donde acontecieron hitos históricos y arqueológicos dentro de la Plaza de los Héroes

PUESTA EN VALOR HISTÓRICA / ELEMENTOS E INTERVENCIONES

Tótem interactivo tipo TOMI

DESCRIPCIÓN.

- Estructura robusta de aluminio con cristal templado y laminado para monitores de interacción con el usuario.
- Fijado a suelo por una base de acero inoxidable AISI304.
- Monitores con sistema de elevación para fácil mantenimiento y sustitución y cerradura de seguridad oculta.

PUESTA EN VALOR HISTÓRICA / ELEMENTOS E INTERVENCIONES

SEÑALETICA INFORMATIVA DE CALLES

Ubicación.

DESCRIPCIÓN.

- Compuesta por un poste de 6cm de diámetro con la fundación dentro del pavimento para dejar la terminación lisa.
- El letrero está compuesto por una plancha metálica de 2mm de espesor, que ira rodeado por un perfil de acero para asegurar la estabilidad y una coronación.

- El tamaño de los textos serán indicados según la normativa CONACET.
- Materiales para señalética de Zona típica, según imagen 1:
Naranja-acero color rojo colonial.
Negro- acero gris oscuro.
- 2 Isométrica referencial para armado de
- 1 Imagen objetivo de señalética informativa de
- 3 Perfil señalética con altura total

Señalética calles

PUESTA EN VALOR HISTÓRICA / ELEMENTOS E INTERVENCIONES

Pavimento de Zona Intermedia.

DESCRIPCIÓN.

- Compuesto por un módulo que viene de la Plaza de los Héroes, baldosa lisa Vallenar arroz y baldosa adoquín recto rosa (40x40cm), acompañado por el eje central por baldosa abujardada negra y verde.
- Se incorpora una línea de pavimentos que está compuesta por alcorques 120x120cm, entre esta baldosa abujardada tabaco (variante a color gris en accesos a plazuelas) de 40x40cm enmarcadas en baldosa 16 panes negra.
- Se busca expandir la explanada desde la Plaza de los Héroes hasta calle del Estado, conmemorando las construcciones pre existentes en el lugar.

PUESTA EN VALOR HISTÓRICA / ELEMENTOS E INTERVENCION

Pavimentos plazuelas interiores.

Ubicación.

DESCRIPCIÓN.

- Compuestas por: adoquín 10x15cm gris en el relleno central, con una franja perimetral de baldosas 16 panes 20x40cm negro, la cual también separa los módulos de baldosa 16 panes 40x40cm gris en los pasillos interiores.
- El diseño es una interpretación de los patios interiores de las construcciones coloniales pre existentes.

PUESTA EN VALOR HISTÓRICA / ELEMENTOS E INTERVENCIONES

Pavimentos Plaza de la Iglesia de la Merced

DESCRIPCIÓN.

- Compuesta por el entramado de calle del estado, siguiendo el diseño del espacio intermedio (baldosa lisa Vallenar arroz y baldosa adoquín recto rosa 40x40cm), se acentúan los pasillos interiores con baldosa 16 panes 40x40cm gris y se conmemora el eje central del acceso a la Iglesia de la Merced con una circunferencia de adoquines de piedra de 10x15 gris y 40x40 rojo.
- La pileta configura la zona de permanencia de la Plaza y distancia de la circulación principal enmarcada en adoquines 10x15 gris y rojo.
- Se acentúa el atrio de la Iglesia con baldosa abujardada negra.

PUESTA EN VALOR HISTÓRICA / ELEMENTOS E INTERVENCIONES

Conmemoración de trinchera patriota.

DESCRIPCIÓN.

- Compuesta por líneas de adoquines piedra rosa 10x10cm, adoquines piedra gris 40x40cm (al exterior y en medio) y relleno con adoquines piedra gris 10x15cm en el sector medio, en donde también hay una lámina metálica terminación corten.
- Sobre un asiento de hormigón de 3.5cm
- Se posicionan de acuerdo a la ubicación original en la Batalla de Rancagua
- Diseño original de la trinchera tipo punta de flecha.

PUESTA EN VALOR HISTÓRICA / ELEMENTOS E INTERVENCIONES

Luminaria valentino más

Luminaria embutida a Tope municipalidad de base ornamental piso terra midi
Tope Municipalidad de Rancagua

DESCRIPCIÓN.

- Luminaria para acentuar línea de arbolado en la zona delimitada para la conmemoración de la fachada de edificaciones antiguas en el sector intermedio.
- Tope clásico de fierro fundido Poste de acero fundido con base oculta en ornamento clásico similar al poste histórico de la Plaza de los Héroes, anclado con gorro en forma de “J”.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado, Información sobre: “MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN PLAZA DE LOS HÉROES Y SU ENTORNO”.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales, toman conocimiento del tema planteado: “MEJORAMIENTO PLAZA IGLESIA DE LA MERCED”.

Siendo las 11:10 horas, se da termino a la presente Sesión de Concejo.